

GTM COLOMBIA S.A.

Girardota: FCA EL ZACATIN BG 127 128 VDA FRANCISCO DE ASIS EL PARAISO

Cliente: ALBERTO CADAVID R Y CIA SA

NIT o CC: 890.915.756-6

Dirección: CR 45 14 15 BRR COLOMBIA ANTIOQUIA Colombia - MEDELLIN -

Colombia

Código: 09-002941 Teléfono: 3112144 Ciudad: MEDELLIN

GTM COLOMBIA S.A.

NIT 830.055.659-0 Somos responsables de IVA. Favor no practicar retención en la fuente ni retención de IVA, somos autorretenedores de renta según resolución N° 14683 Autorización Numeración de facturación 18764021022421 de 10-11-2021 Rango GIR 10001 AI GIR 20000 Vence 24 Meses GRANDES CONTRIBUYENTES SEGÚN RESOLUCIÓN 012635 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2018

Factura Electrónica de Venta No: GIR11948

Fecha factura: 28-03-2022 15:46:09-05:00

Condición de pago: 060D Forma de pago: Crédito

Medio de pago:

 Medio de pago.

 Fecha de Vencimiento:
 27-05-2022

 Vendedor:
 V0004

 Remisión:
 RGI0014711

 Orden de compra:
 10445

 Pedido:
 OV-00200886

Item	Código	Descripción	Empaque	Unidad	Cantidad	Valor Unitario	IVA	Tarifa IVA	Valor Total
1	PR-00306	METOXIPROPANO L	USATB190K	KGM	190,00	17.685,00	638.428,66	19.00%	3.360.150,00
2	PR-03678	TM SOLFLEX ND	COLIBC900k	KGM	900,00	7.980,00	1.364.580,34	19.00%	7.182.000,00

Total Items: 2

FAVOR ABSTENERSE DE PRACTICAR RETENCION DE ICA EN LOS MUNCIPIOS DE BARRANCABERMEJA-BARRANQUILLA-GIRADOTA Somos Autorretendores de Industria y Comercio -YUMBO bajo (resolución N. 061 de 09 de mayo del 2018)

SON: DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE PESOS

OBSERVACIONES: IBC DEV

Esta factura de venta se asimila a una letra de cambio (Art. 774 del código de comercio), y las partes excusan el protesto tanto para la aceptación como para el pago de la presente factura, sirvace cancelar con cheque cruzado a primer beneficiario a nombre de GTM Colombia S.A., vencido el plazo cobraremos intereses de mora a la tasa máxima legal vigente.

Me obligo (nos obligamos) a pagar en esta ciudad el valor de esta factura de venta a favor de GTM Colombia

S.A. sin perjuicio de las normas establecidas en el código de procedimiento civil. Excusado el protesto, la presentación y la noticia de rechazo, por lo cual declaro (mos) que actúo (mos) como propietario(s) del negocio o representante(s) legal(es) del mismo, o como representante delegado o independiente laboral de la persona compradora de estas mercancías las cuales he recibido en su nombre y er el mío propio a entera satisfacción.

Según la ley 1231 del 17 de Junio de 2008, si dentro de los próximos diez(10) días calendario no hemos recibido ninguna inconformidad de la factura se da por aceptada.

Autorizo a la entidad GTM Colombia S.A. o a quien represente sus derechos u obstante en el futuro la calidad de acreedor a reportar, procesar, solicitar y divulgar a la central de información financiera cifin que administra la asociación bancaria y de entidades financieras de Colombia toda la información referente a mi comportamiento comercial.

NOTA: En caso de presentarse alguna inconformidad con el producto y/o servicio GTM Colombia recibe sus quejas y reclamos hasta 15 días posterior al recibo del producto.



28-03-2022 16:50

 SUBTOTAL
 10.542.150,00

 DESCUENTO
 0,00

 IVA
 2.003.009.00

TOTAL A FACTURAR 12.545.159.00

RECIBÍ CONFORME

NOMBRE

CC

FIRMA

CUFE:

0c9b59e2c343d5243ad118b072513d8a78 ec4c55339b3a8155bf4ab855a41de0b3ec1 ad480ba87bd81dcc9edf596ac77